IV. Administración Local

Torre Pacheco

5634 Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva del "XXVI Concurso de Escaparates en Torre Pacheco, Navidad 2026".

BDNS (Identif.): 941482

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941482)

Primero.- Beneficiarios: Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales con sede en el municipio de Torre-Pacheco que dispongan de escaparate en su local de venta y ejerzan su actividad como comercio minorista, en vigor y perteneciente a los epígrafes del IAE en las agrupaciones 64, 65 y 97 (la entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar comprobante de este epígrafe).

Segundo.- Objeto: El Ayuntamiento de Torre-Pacheco convoca el "XXVI Concurso de Escaparates en Torre-Pacheco, Navidad 2026" al objeto de promover la decoración de los establecimientos comerciales para fomentar la cultura a través de la ornamentación propia de esta época del año, impulsando la promoción del ocio para vecinos y visitantes a través de una atractiva ambientación navideña que favorezca el turismo en el municipio de Torre-Pacheco, junto a su actividad económica, durante estas señaladas fechas.

Tercero.- Bases reguladoras: La convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y bases específicas, se encuentran reguladas por Resolución nº 2026003954, de 10/11/2026 del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (OGS, publicada en BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017) y contemplada en el artículo 33.bis del vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, aprobado por Resolución n.º aprobado por Resolución n.º 2026000622, de fecha 26/02/2026, del Concejal de Hacienda (Subvenciones), corregido por resolución 2026001542, de fecha 08/05/2026 y con modificación 2.ª Resolución 2026003019, de fecha 15/09/2026 publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (https://sede.Torre-Pacheco.es), en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (www.Torre-Pacheco.es/ Portal de Transparencia/Transparencia Económica/Convenios) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) del Ministerio de Hacienda (en cumplimiento de los artículo 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones.

La convocatoria y bases específicas del "XXVI Concurso de Escaparates en Torre-Pacheco, Navidad 2026", aprobada por Resolución n.º 2026003954 de 10/11/2026, podrá ser consultada en las siguientes plataformas:

1) Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torre-Pacheco: https://sede.Torre-Pacheco.es/

Contendrá también los ANEXOS de inscripción para si descarga (en formato abierto) y cumplimentación.

2) Portal de Transparencia de la página web municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco: https://transparencia.Torre-Pacheco.es/subvenciones/

3) Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, (por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS, y que operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones: https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias

4) Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- Partida presupuestaria: La cantidad estimada de esta convocatoria es de 1.800,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9/4330/4805600, descripción "CONCURSO DE ESCAPARATES".

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Comprenderá desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BORM, hasta el día 2 de diciembre de 2026 (inclusive).

Torre Pacheco, 11 de noviembre de 2026.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo y Proyectos Europeos del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), José Javier Plaza Martínez. Decreto n.º 2026001053, de 1 de abril, de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia.